

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 353

Período del 15/11/08 al 21/11/08

1. Restos de ex Miembro del MLN-T Entregados a la Familia	1
2. Palabras del Cte. en Jefe de la Armada	1
3. Careo entre Sara Méndez y Ricardo Medina	1
4. Crisis en la RD Congo	2
5. Editorial: “Los Soldados Deben Quedarse”	3
6. 37 Años de la Tragedia del Kibón	4
7. Editorial: Verdad y Justicia	4
8. Gobierno y Oposición Acuerdan Respecto a Ley Marco de Defensa Nacional	4
9. Editorial: Blanco, una vergüenza	4
10. Editorial: “Una Mirada a la Antártida”	5
11. Caso De los Santos: Médicos Indican que Murió a Causa de las Torturas..	5
12. Críticas de la Oposición por Proyecto Antártico con Venezuela.....	6
13. Crímenes de Castagnetto, Ayala, Filippini y Gutiérrez: Declaran Testigos ..	6
14. Abin Declaró ante la Justicia	6
15. Designación del Gral. Gloodofsky	7
16. Se Aprueba Prórroga para Cascos Azules en Haití	7
17. Ministro Bayardi Ordenó Arresto a Rigor de Cnel. (r) del Ejército	7
18. Las FF.AA. Enfrentan Dificultades al Momento de Reclutar Jóvenes	7
19. Solicitarán Mayor Presencia de Policías en Misiones de Paz	8
20. Habeas Data: Justicia confirmó Derecho de Militar Investigado.....	8

1. Restos de ex Miembro del MLN-T Entregados a la Familia

Los restos del integrante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T), Hugo Cacciavillani Caligari fueron entregados a un familiar y a una representante del gobierno uruguayo, en una ceremonia que se concretó en el Juzgado Federal de Catamarca. El Equipo Argentino de Antropología Forense identificó, en setiembre pasado, los restos de Cacciavillani. El cuerpo del militante del MLN-T fue el tercero identificado de los cinco sepultados como NN en el cementerio local. Cacciavillani fue asesinado el 11/08/1974 en Capilla del Rosario, tras un frustrado copamiento al ex Regimiento de Infantería 17, en la ciudad Argentina, junto a otros 15 integrantes del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

(La República Sección POLITICA 15/12/08)

2. Palabras del Cte. en Jefe de la Armada

En ocasión de conmemorarse el Día de la Armada Nacional, su Cte. en Jefe, el V/A Juan Fernández Maggio, destacó la “*abnegación*” y “*valentía*” con que el personal de la institución trabaja para compensar la falta de recursos humanos y materiales de que la misma padece. Tales declaraciones se inscriben en el marco de los dos incidentes que la Armada sufrió en el mar en lo que va del 2008, con las fragatas “Pedro Campbell” y “Uruguay”, debidos a errores humanos, que llevaron a que en los ámbitos políticos se cuestione la preparación de los marinos. Maggio, aunque asumió los errores, rechazó el cuestionamiento sobre la preparación del personal.

(El País Sección NACIONAL 15/11/08)

3. Careo entre Sara Méndez y Ricardo Medina

La militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Sara Méndez participó de un careo con el ex jerarca policial Ricardo Medina, integrante del Servicio de Información y Defensa (SID), de forma de contrastar versiones discordantes entre ambos testimonios sobre algunos hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). El careo se desarrolló dentro de la instancia de prueba final de la megacausa “Segundo Vuelo”, por la cual ocho personas entre militares y policías fueron procesados con prisión por el caso específico del militante Adalberto Soba. El

“Segundo Vuelo” trasladó a una veintena de uruguayos detenidos en Argentina hacia Montevideo en forma clandestina. El Juez Luis Charles, y la Fiscal Mirtha Guianze participaron del careo y tras el mismo los interrogaron de forma individual. La defensa de Medina solicitó el careo con vistas a desmentir la versión de Sara Méndez en la cual afirma que Medina le mostró durante su detención el documento de dos ciudadanos, hoy desaparecidos. Méndez indicó que *“Ricardo Medina me mostró (...) fotos, documentos de identidad que pertenecían a Washington Queiroz y Bernardo Arnone”*. El careo *“se centró sobre estas declaraciones mías. Medina ha ocupado su tiempo en prisión leyendo expedientes de mucho tiempo atrás y por lo tanto, acumula una serie de datos. (Él) quería mostrar y hacer ver por qué en un lado había dicho tales declaraciones y en otro no las había hecho”*. Méndez aclaró que han existido *“muchas instancias distintas en las cuales uno presta testimonio. Los objetos por los cuales la llaman en un determinado juzgado son distintos a los de otro. Por eso no se mencionan determinados hechos (...)”* Sobre las versiones de Medina, Sara Méndez indicó *“Medina reconoce que estuvo prestando servicio en el SID desde agosto del '76 al mes de diciembre”, pero reduce “su actuación, simplemente, al de ser custodia”*. Agregó que Medina *“miente”, porque “todos (...) sabían absolutamente el procedimiento, de donde proveníamos (...) y de la tortura permanente a la que se sometía a las personas. Por lo tanto, todos eran parte de la tortura, nadie ahí estaba exento”*. Por otra parte, Sara Méndez se quejó sobre las condiciones en las cuales se lleva a cabo el careo *“(...) tenemos a veinte centímetros de nuestro cuerpo al torturador que sigue, además, diciendo que simplemente fue custodio y que niega absolutamente todas las acusaciones (...)”*. La militante del PVP, aprovechó los micrófonos para clamar al Estado mayor participación en la búsqueda de la verdad y justicia contra los violadores de los DD.HH. de la dictadura. En este sentido sostuvo que el problema es la omisión *“por parte de quienes tiene la responsabilidad y la información, los Ministerios de Defensa y del Interior, de ayudar realmente que no sigamos siendo las víctimas las que tenemos que pasar por esta situación”*. Por su parte, la defensa de Medina se encuentra evaluando la posibilidad de denunciar a Méndez por *“falso testimonio”* si es que se constatan los elementos necesarios. Sobre esta instancia de careo, el periodista del Semanario “Brecha” Samuel Blixen, realiza algunas reflexiones cuestionando el mecanismo. Reconoce que el careo puede aportar elementos nuevos pero por otra parte *“permitió a Medina someter a su víctima a las mismas prácticas de tortura psicológica que 30 años atrás cumplió como agente del Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). En 1976 lo hacía en los calabozos improvisados del centro clandestino de detención Automotores Orletti, (...) hoy lo hace en un despacho judicial, amparado en sus derechos a la defensa (...)”* Blixen agrega que *“la fiscal Guianze protestó por aquel interrogatorio inaudito y anunció su decisión de abandonar el despacho, impotente ante la burda manipulación. Sara no tenía la opción de retirarse, pero igual dejó sentada su protesta por una instancia que la obligaba a repetir una y otra vez lo que ya estaba consignado en el expediente (...) Medina se permitía cuestionar a su víctima mientras guardaba silencio sobre sus responsabilidades (...)”* Blixen concluye que el Juez valorará *“en qué medida el careo, más que una instancia de defensa, constituyó un intento de desacreditar a una figura emblemática de la lucha por los DD.HH. (...) Medina sigue el juego de lo que su mentor, el general Iván Paulos, califica como operativos psicopolíticos. Es un lujo que puede darse detrás de las rejas: seguir torturando a distancia. Otra expresión de la impunidad desvergonzada que se acabará más temprano que tarde.* (El País Sección NACIONAL 15/11/08 La República Sección POLITICA 15/11/08 Semanario Brecha Sección POLITICA 21/11/08)

4. Crisis en la RD Congo

Situación militar y política en RD Congo

El ex Presidente nigeriano Olusegun Obasanjo, enviado como mediador especial por ONU a negociar con el rebelde Congreso Nacional de Defensa del Pueblo (CNDP) se reunió el día 17/11 con el jefe de ese grupo, Gral. Laurent Nkunda. Dos días después, dicha organización decidió llevar adelante *“(...)un repliegue unilateral de sus tropas en una distancia de 40 km tanto en el eje Kanyabayonga-Nyanzale como en el eje Kabasha-Kiwanja (...)”* que se está concretando en estos días. Los rebeldes pidieron también que la MONUC *“(...)se haga cargo de la seguridad en esas zonas de separación y se asegure de que ninguna otra fuerza las ocupa, porque tal ocupación anularía inmediatamente la decisión de retirada(...)”*. Voceros del CNDP afirmaron que así pretenden *“(...)dar una nueva oportunidad a la paz y confortar a su excelencia Obasanjo en sus esfuerzos de mediación en la RDC”*. Al mismo tiempo, la MONUC denunció oficialmente un enfrentamiento entre las tropas del CNDP y la milicia pro-gubernamental Mai Mai, cerca de Kanyabayonga. Poco después, el Gral. Lafontaine (Mai Mai)

explicó que el enfrentamiento se dio en realidad entre los Mai Mai y sus aliados del Ejército regular de la RD Congo (FARDC). En efecto, tropas Mai Mai se encontraban "(...)desplegadas en emboscada (...) para frenar un eventual avance" de los rebeldes de Nkunda, cuando miembros de las FARDC "que estaban cambiando de posición penetraron en nuestro dispositivo y abrimos fuego. No fue un combate preparado sino un error monumental", afirmó Lafontaine. Según el Gral., "Furiosos" a causa de este incidente, "(...)militares de las FARDC comenzaron esta mañana a agredir a la población y a disparar en Kírumba y Kayna, donde reina una confusión total". Lafontaine afirmó que ante esa reacción del ejército congoleño ordenó a sus efectivos "hacer cesar" esas atrocidades. En varias oportunidades se ha denunciado que durante sus huidas o repliegues, personal de las FARDC ataca indiscriminadamente a la población civil.

Repercusiones Internacionales

UNICEF advirtió desde Ginebra que el riesgo de cólera crece en el este de la RDC debido a la falta de higiene y la imposibilidad de hacer llegar ayuda humanitaria a los 250 mil desplazados recientes que generaron los enfrentamientos de los últimos meses. Por otra parte, desde La Haya la Corte Penal Internacional (CPI) anunció que el 26/01/2009 comenzará un juicio por otro conflicto que entre septiembre de 2002 y agosto de 2003 arrasó el noreste de la RDC. La CPI juzgará al jefe de la milicia congoleña, Thomas Lubanga, acusado de haber enrolado a niños como soldados.

Acciones del gobierno uruguayo

El Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, arribó el día 19/11 a la RD Congo a bordo de un Hércules C-130 de la Fuerza Aérea Uruguaya. El vuelo, en el que también viajaban los Ctes. en Jefe de esa Fuerza, Gral. del Aire Enrique Bonelli, y del Ejército, Gral. Jorge Rosales, transportaba repuestos y mecánicos para realizar el mantenimiento de varios vehículos desplegados por el contingente uruguayo en aquel país, así como medicamentos y equipo de comunicaciones. El viaje debió demorarse 24 hrs. debido al fallo de una de las cuatro turbinas de la aeronave, que finalmente fue reemplazada. La delegación uruguaya, permanecerá seis días en la RD Congo. Durante ese período, el Ministro visitará al personal de las tres Fuerzas desplegado en las ciudades de Kinshasa (capital del país) y Goma, uno de las áreas donde se desarrollaron combates en las pasadas semanas. En declaraciones previas a su partida, el Ministro Bayardi señaló que Uruguay pretende cumplir el compromiso asumido con la MONUC y por lo tanto, no retirar a sus tropas de esa misión. Entre tanto, el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) autorizó el pasado 20/11 a aumentar la presencia de cascos azules de la MONUC, en unos 3.000 efectivos. En tal sentido, el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. Jorge Menéndez, que dicho planteo, en primera instancia tendrá que ser realizado a cada uno de los países integrantes de la misión. "(...) no se realiza espontáneamente, sino que requiere todo un proceso para conocer a qué países se invita a participar para reforzar la presencia de cascos azules, y después cada nación resuelve si incrementa o no su presencia" añadió Menéndez. Al ser consultado acerca de si el gobierno uruguayo estaría dispuesto y en condiciones de aumentar su participación en el Congo, dijo que "se está en la etapa de observación y evaluación del despliegue de las Fuerzas Armadas uruguayas y para ello, además, han concurrido las autoridades".

(El Observador Sección URUGUAY 15, 17, 18, 19 y 20/11/08 y Sección INTERNACIONALES 20 y 21/11/08; La República Sección POLÍTICA 19 y 21/11/08 y Sección MUNDO 19/11/08; El País Sección NACIONAL 15, 16, 19/11/08)

5. Editorial: "Los Soldados Deben Quedarse"

En su editorial del día 6/11 el matutino "El Observador" argumenta a favor de la permanencia de las tropas uruguayas en la misión de paz de Naciones Unidas en el Congo. Respecto al riesgo de verse directamente involucrados en el conflicto armado que se desató semanas atrás entre las fuerzas del presidente Laurent Kabila y las del líder rebelde Laurent Nkunda, el artículo señala que "ese riesgo es una condición natural de la carrera militar. Sería un contrasentido que alguien integre una fuerza armada solo a condición de que no deba recurrir a las armas cuando la situación lo exige". Respecto a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, según las cuales el conflicto congoleño se debe a la intervención de potencias que puján por la explotación de los recursos minerales que el país posee, el editorial recuerda que el Uruguay contrajo voluntariamente un compromiso con Naciones Unidas, al que debe atenerse: "Nuestro compromiso no es con potencias involucradas en la sangrienta guerra civil. Nuestro compromiso es con la ONU al haber aceptado aportar efectivos a las fuerzas que la organización mundial despliega en áreas conflictivas", afirma.

(El Observador Sección EDITORIAL 16/11/08)

6. 37 Años de la Tragedia del Kibón

El pasado 14/11, en ocasión de cumplirse 37 años de la tragedia del Kibón, en la que murieron 8 personas y otras 40 resultaron gravemente heridas, un pequeño grupo de familiares de las víctimas se reunió en la Plaza de la Armada para recordarlas, bajo la consigna de "Asesinados por la Armada" y "El responsable es el Estado". Aunque durante el actual gobierno se colocó un memorial en la explanada del Kibón, las víctimas y sus familiares continúan reclamando el apoyo del Estado y una respuesta ante lo sucedido por parte de las FF.AA. y del Poder Judicial. *"Van 37 años de lucha recordando a nuestros fallecidos, reclamamos nuestros derechos por el dolor y la sangre de nuestras víctimas. ¿A qué le tienen miedo?"*, señaló Elizabeth Iturrioz, una de las familiares presentes en el homenaje.

(La República Sección POLITICA 16/11/08)

7. Editorial: Verdad y Justicia

En su editorial del día 16/11 el matutino "La República" hace referencia a los resultados arrojados por la investigación del periodista del mismo medio, Roger Rodríguez, sobre el caso de "los fusilados de Soca" y el asesinato en 1974 del Cnel. Ramón Trabal. De acuerdo al editorial, dicha investigación confirma una vez más la existencia de un plan de coordinación represiva a nivel de las dictaduras del cono sur, y de vínculos entre los militares uruguayos y franceses en el aprendizaje de técnicas de tortura ensayadas por los segundos en las guerras de Indochina y Argelia. En este marco, se realizan algunas consideraciones sobre la labor de la Comisión para la Paz, la cual fue designada y actuó durante el gobierno del Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Aunque se reconoce la importancia de este órgano como primer paso hacia el conocimiento de la verdad de lo sucedido en nuestro país durante *"los años de plomo"*, se señala que su labor fue limitada y arrojó *"magros"* resultados. En contraposición, se elogia abiertamente lo llevado a cabo por la actual administración frenteamplista en materia de DD.HH.. *"A diferencia de sus antecesores, (Vázquez) dio luz verde a las investigaciones pertinentes y abrió las puertas a la acción de la Justicia. (...) La intervención del sistema judicial, sin apartarse un ápice del ordenamiento jurídico y respetando cuidadosamente la Ley de Caducidad, no sólo permitió que connotados terroristas de estado marcharan a prisión, sino que, además, facilitó enormemente la ruptura del manto de silencio"*, sostiene.

(La República Sección EDITORIAL 16/11/08)

8. Gobierno y Oposición Acuerdan Respecto a Ley Marco de Defensa Nacional

El diario "El País" (16/11) consigna que el Consejo de Defensa Nacional (Codena), órgano cuya creación está contemplada en la "Ley Marco de la Defensa Nacional", tendrá presencia de militares, por medio de una nueva figura: el Jefe del Estado Mayor de la Defensa. Cargo que sería desempeñado por un General de cuatro estrellas. Su cometido será el de coordinar todas las actividades de las FF.AA. bajo las directivas del Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional. Elaborarán la doctrina y planificación de la actuación conjunta de las tres Fuerzas. Tendrá decisiva incidencia en la logística en cuanto a armas, comunicaciones, equipamiento y nuevas tecnologías. Dispondrá la planificación de las operaciones conjuntas, y centralizará los asuntos vinculados a la inteligencia militar. Por otra parte, y según señala la crónica del matutino, el aspecto más relevante ya acordado es la función que tendrá el Codena, de analizar situaciones de riesgo para el país, proponer hipótesis de conflicto y sugerir estrategias, planes y acciones para la defensa. Como ámbito de decisión al más alto nivel político, tendrá a la cabeza al Presidente de la República. Varios ministros estarán a su lado, así como los representantes del Estado en las áreas involucradas en una situación de emergencia nacional. Cabe recalcar que estas, y otras iniciativas que crean una nueva estructura al interior del Ministerio de Defensa Nacional (MDN), integran el antes mencionado proyecto de ley que el gobierno de la República envió al Parlamento en acuerdo con los partidos de la oposición.

(El País Sección NACIONAL 16/11/08)

9. Editorial: Blanco, una vergüenza

En su editorial del 16/11 el matutino "El País" critica severamente la negativa de concederle la salida transitorias al Canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco para festejar sus 50 años de casado. Se sostiene que *"se solicitó al juez que lo procesó por un doble crimen en el que todos sabemos que no tuvo arte ni parte, -el de Zelmar Michelini y Héctor"*

Gutiérrez Ruiz-su salida transitoria, por un rato apenas (...) Pero el juez de la causa (...) le negó su autorización". Irónicamente la editorial indica que el argumento del juez debe haber sido la *"la extrema peligrosidad de este delincuente de 75 años de edad, que, pocas semanas ha, estuvo otra vez internado en la Asociación Española, en razón de una recaída de la neumonía (...)"*. Al mismo tiempo, la editorial critica que sí se le concedió salidas transitorias al Cr. Bengoa, acusado de un caso de corrupción en el actual gobierno. Agrega además *"es del caso fustigar acremente a quien impidió al Dr. Blanco celebrar cristianamente su medio siglo de casado. ¿Teme, acaso, que algún energúmeno, enfermo de odio, lo fustigue? ¿O es él quien está envenenado?*". Además de ello, se critica a la Fiscal Mirtha Guianze por pedir 20 años de prisión por desaparición forzada para Blanco por el caso Quinteros ya que *"la fiscal acusa a Blanco por un delito que sabe que no cometió y que no existía al tiempo de su comisión (...) dada la proveya edad del acusado, pretende, de hecho, que se le condene a prisión perpetua. Es decir, que muera en la cárcel"*. Sostiene además que la retroactividad *"es sinónimo de barbarie jurídica (...)* se incurre en grosera inconstitucionalidad toda vez que una ley penal retroactiva transforma en ilícitas conductas que, al tiempo de su comisión, eran lícitas (...) Además, critica a la Dra. Guianze por no respetar el informe de la Comisión para la Paz que declaró fallecida a la Sra. Quinteros, no desaparecida. La editorial concluye *"Entre tanto, Blanco soporta su calvario ante la indiferencia de la sociedad. Es una vergüenza"*. El 17/11 el matutino "La República" publica íntegra la editorial de "El País" del día anterior. (El País Sección EDITORIAL 16/11/08 La República Sección POLITICA 17/11/08)

10. Editorial: "Una Mirada a la Antártida"

En su editorial del día 17/11 el matutino "El País" publica un artículo del Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) en el que se sostiene que *"la experiencia antártica es quizás una de los pocos ejemplos que podemos exhibir de políticas públicas que obedecen a un imperativo estratégico nacional"*. Según el Senador, los diferentes gobiernos que han detentado el poder en nuestro país han reconocido la importancia de que Uruguay esté presente en el continente helado, y han valorado la labor que las FF.AA. han desarrollado allí. Además, la Antártida ha constituido un importante *"campo de colaboración interinstitucional"* entre civiles y militares. *"Como se advierte, la consolidación de la presencia en la Antártida es un objetivo estratégico de enorme trascendencia"*, debido a la cantidad y variedad de recursos que ofrece, y a los intereses creados en torno a los mismos. (El País Sección EDITORIAL 17/11/08)

11. Caso De los Santos: Médicos Indican que Murió a Causa de las Torturas

La Junta Departamental de Rocha (JDR) realizó un homenaje el pasado 09/09 al médico forense policial Roberto Méndez Benia, al Juez de Rocha de esa época, Mario Forni Bell, y al actuario del Juzgado, José Luna, quienes posibilitaron que durante la dictadura (1973-1985) se lleve adelante una autopsia que demostró que la muerte del estudiante Hugo de los Santos no fue por causa natural sino producto de las torturas. Un médico del hospital militar había establecido que la muerte de De los Santos se debía a un edema pulmonar, sin embargo, la familia constató algunas irregularidades y pidió la autopsia que finalmente pudo realizarse. El relato del forense policial Méndez Benia durante la sesión legislativa transitó sobre el proceso por el cual se concretó la autopsia del joven estudiante. *"En ese procedimiento judicial nosotros, como asesores de la Justicia y como forenses, nos comprometimos (...) en llegar a la verdad"*. La autopsia de Hugo De los Santos *"es la primera que se realiza con doce o trece testigos universitarios que presenciaban en aquel momento el examen externo del cuerpo"* y pretendía registrar *"el atropello de lo que significaba la vida humana y especialmente las medidas de tortura"*. La autopsia *"significaba frenar una horrible ola de atropellos que desde el año '73 hasta el final de la dictadura se fueron dando en forma escalonada"*. El resultado de la autopsia fue que Hugo de los Santos, *"después de haber sufrido torturas importantes (...) murió por un golpe en su cráneo"*. El acta oficial del homenaje realizado por la JDR fue presentada ante la Justicia por el presidente del cuerpo legislativo, Sergio Bonilla, durante su comparecencia en la causa judicial abierta por la muerte de Hugo Leonardo de los Santos. Bonilla era funcionario del Hospital y mientras se llevaba a cabo la autopsia pudo ingresar a la misma, vestido con una bata de médico. Bonilla relató ante la jueza Graciela Gatti, y la Fiscal Ana María Tellechea sus recuerdos sobre los *"diez minutos"* en que estuvo en esa sala y las conversaciones entre los médicos. (La República Sección POLITICA 17/11/08)

12. Críticas de la Oposición por Proyecto Antártico con Venezuela

Según consigna el matutino "La República", el gobierno uruguayo decidió compartir con la República Bolivariana de Venezuela una de las dos bases de Uruguay en la Antártida. Venezuela aspira a ser miembro consultivo en el organismo mundial vinculado a la actividad antártica y para ello necesita demostrar que realiza operaciones permanentes en esa zona. Según el matutino, el Embajador de Uruguay en Venezuela, Gerónimo Cardozo, sostuvo en radio "El Espectador", que se pretende que Uruguay comparta con dicho país una base que se encuentra inactiva por razones económicas. Dicha decisión generó cuestionamientos políticos de los sectores de la oposición. El Diputado Javier García, integrante de la Comisión de Defensa del Parlamento (Partido Nacional /Alianza Nacional) sostuvo: *"No se puede mezclar nuestra presencia estratégica en la Antártida con asociaciones ideológicas, como en este caso notoriamente hay entre el gobierno de Uruguay y el gobierno de Venezuela"* y agregó *"Mezclar Antártica y política es un error muy grave, y seguramente atrás de esto puede haber otro tipo de consideraciones que todavía estamos en desconocimiento"*.

(La República Sección POLITICA 17/11/08)

13. Crímenes de Castagnetto, Ayala, Filippini y Gutiérrez: Declaran Testigos

Según consigna el diario "La República" (18/11), esta semana ha habido novedades en el marco de la investigación judicial que busca esclarecer las desapariciones de Héctor Castagnetto y Abel Ayala y los homicidios de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez, ocurridos entre los años 1971 y 1972. En tal sentido, la Jueza Penal de 8º turno, Dra. Graciela Eustachio, y el Fiscal Ricardo Perciballe interrogaron a varios testigos. La Jueza convocó en esta instancia al ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Gervasio Guillot, al ex legislador José Korzeniak (Partido Socialista/Frente Amplio) y al C/N (r) Alex Lebel, así como a familiares de Manuel Ramos Filippini y Abel Ayala. Estos testigos fueron citados a pedido del Servicio de Paz y Justicia (Serpaj). El ex agente de policía, Nelson Benítez en su declaración ante la Justicia ratificó su versión sobre estos crímenes, y también reveló nombres importantes de otros implicados. Por otra parte, otro citado en este proceso, pero en calidad de "indagado", Pedro Walter Freitas, no se presentó ante la Sede y la Justicia ordenó su conducción ante la misma. A su vez, la Jueza Eustachio, negó *"constituir despacho"* en la República Argentina para interrogar a Nelson Bardesio, ex fotógrafo policial, tal cual lo solicitó el Fiscal Ricardo Perciballe, alegando cuestiones *"formales"*. La Magistrada consideró que el testimonio de Bardesio en la causa no puede ser recabado en calidad de testigo, sino como indagado. Se presume la participación de Bardesio en la organización parapolicial denominada "Escuadrón de la Muerte y Comando Caza Tupamaro". Sobre el caso de este "Escuadrón" fue citado a declarar también el Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) y ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) y el C/N (r) Alex Lebel. Este último ya compareció. La novedad en su declaración fue el reconocimiento de la existencia de un operativo realizado por el cuerpo de Fusileros Navales de la Armada (FUSNA), en el cual se desbarató un atentado del "Escuadrón", el 12/03/1974. Según el testigo, esa madrugada, el operativo detuvo *"dos vehículos, con cinco personas cada uno, con armamento y explosivos, comunicados con equipos de radio que pertenecían al Ejército"*. Lebel agregó *"recibimos la orden de que esa gente fuera liberada, se le devolviera el armamento y los explosivos, y fuimos sancionados por ese hecho"*. La orden fue dada por el entonces C/N Hugo León Marques. El marino indicó que *"No estuve ni en el procedimiento de detención ni en los eventuales interrogatorios, (pero) me hice responsable porque era personal subalterno que respondía de mí (...) Estuve 30 días encerrado en una pieza por ese hecho"*.

(La República Sección POLITICA 18, 20 y 21/11/08)

14. Abin Declaró ante la Justicia

Según consigna el matutino "La República", el ex embajador uruguayo en Italia, Carlos Abin compareció el pasado viernes (14/11) ante la Jueza penal, Aída Vera Barreto, en la denuncia por la entrega fuera de plazo del pedido de extradición contra el C/N (r) Jorge Tróccoli. Ello provocó la excarcelación del marino en Italia. Según fuentes judiciales de "La República", Abin, respondió a la Justicia todas las interrogantes y habría manifestado su intención de permanecer en el Uruguay. Por otra parte, el encargado de Negocios de la sede diplomática uruguaya en Italia, Tabaré Bocalandro, no compareció ante la Justicia tal cual estaba previsto, por lo que se dispuso investigar las causas de su ausencia. El Ministerio de Relaciones Exteriores dispuso la "adscripción" de Bocalandro a la Cancillería por incurrir *"en una grave"*

falta administrativa y por la *omisión intencional de sus deberes funcionales* al entregar fuera de plazo el pedido de extradición contra Tróccoli.
(La República Sección POLITICA 19/11/08)

15. Designación del Gral. Gloodofsky

Según consigna el matutino "La República", el Gral. Raúl Gloodofsky fue designado como miembro de la Junta Calificadora de Oficiales. Gloodofsky, había sido removido de su destino como segundo Jefe de la Misión de Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) el año pasado.
(La República Sección POLITICA 19/11/08)

16. Se Aprueba Prórroga para Cascos Azules en Haití

La Cámara de Senadores del Parlamento votó por unanimidad la prórroga de la permanencia del contingente militar uruguayo en la misión de paz de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), hasta el 31/12/2009. Frente a ello, la denominada "Coordinadora por el Retiro de la Tropas de Haití" realizó el día 20/11 una jornada de protesta para *"exigir el retiro sin dilación"* de las tropas de Haití.
(La República Sección POLITICA 20/11/08)

17. Ministro Bayardi Ordenó Arresto a Rigor de Cnel. (r) del Ejército

Según consigna "Búsqueda" (20/11), el ex Director del Servicio de Publicaciones del Ejército Nacional, Cnel. (r) Daniel de Oliveira, fue arrestado a rigor por orden del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, quien consideró "inconveniente" la impresión en esa dependencia de un libro sobre la actuación de los cascos azules uruguayos en la República Democrática del Congo (RDC). Por su parte, el Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Gral. Jorge Rosales, dijo que De Oliveira actuó *"con ligereza de procedimiento"* ya que la publicación contiene *"referencias inconvenientes"* para el Ejército Nacional. El libro antes referido, titulado "Soldados en el Congo", fue escrito por el Cnel. (r) Arquímedes Cabrera. Contiene duras críticas a las Naciones Unidas, y fue presentado el 21 de octubre pasado, ocasión en la que estuvo presente el ex Presidente de la República (1990-1995), Dr. Luis Alberto Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional), quien es autor del prólogo. Cabe recordar que unos días después, el 6 de noviembre, Cabrera hizo pública la adhesión de la agrupación Unión de Ciudadanos Nacionalistas (UCN), que él conduce, a la candidatura del Dr. Lacalle a la Presidencia de la República.
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 20/11/08)

18. Las FF.AA. Enfrentan Dificultades al Momento de Reclutar Jóvenes

Según consigna "Búsqueda" (20/11), las distintas escuelas militares y la policial enfrentan cada vez mayores dificultades al momento de reclutar jóvenes. Según dijeron al semanario, fuentes militares, policiales y académicas, es significativo el cambio que se ha registrado en los últimos treinta años. Según una investigación de la estudiante de ciencia política de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR), Maite Errandonea, en 1974, el año siguiente al golpe de Estado, ingresaron unos 120 nuevos cadetes a la Escuela Militar. Para ocupar esas plazas se habían anotado unos 800 jóvenes con la intención de convertirse, luego de cuatro años de estudios, en Oficiales del Ejército Nacional. Por otra parte, en 2008, se inscribieron apenas 135 jóvenes, de los cuales ingresaron 91. Antes como ahora, los aspirantes deben pasar una prueba de aptitud física, un riguroso examen médico y psicológico, pasar los filtros de la contrainteligencia y demostrar conocimientos de historia, matemática e idioma español. Desde comienzos de la década de 1990 se exige bachillerato completo. Mientras que hace tres décadas los encargados de la selección podían optar entre más de seis postulantes para cada plaza de cadete, el año pasado fue menor a 1,5. Por otra parte, varios de los que ingresan, luego abandonan, lo cual puede ser explicado por la falta de adaptación al sistema, basado en una estricta disciplina, y los problemas económicos y de salud. La nota de "Búsqueda" señala que alrededor de la mitad de los cadetes han pasado previamente por el liceo militar y que en el 2007, el 40% de los que ingresaron en la Escuela del Ejército tenían padres militares. La mayoría son hombres (sólo el 11% son mujeres), y de Montevideo. Otra particularidad es la composición social, dado que mientras históricamente el cuerpo de oficiales se nutría de la clase media, en los últimos años ingresan menos familiares de oficiales y un número mayor son hijos de personal subalterno, según explicaron a "Búsqueda" fuentes militares. Sobre este panorama, el politólogo especializado en la materia, Mgster. Julián González, indicó que en época de crisis, las FF.AA. tienen menos dificultades para reclutar tanto oficiales como personal de tropa. El estudio elaborado por Errandonea corroboraría ese dato: pues 2003 y

2004, luego de la crisis bancaria, fueron los años con mayores inscriptos en la Escuela Militar: 313 y 298 respectivamente. Esto podría ser mejor comprendido si se observa que las escuelas de formación de las FF.AA. ofrecen a sus alumnos ciertos privilegios, entre los que se hallan una tutela integral tanto en lo físico como en lo intelectual, con un equipo integrado por docentes, médicos, odontólogos y psicólogos. También son de los pocos a los que el Estado les ofrece una verdadera educación física, alojamiento, comida, parte de la vestimenta e incluso una pequeña remuneración para gastos y un trabajo seguro al egresar. Sin embargo, a pocos jóvenes resulta seductora la cultura militar, en algunos casos esto se explica por los bajos sueldos tras el egreso y las muchas horas que demanda primero la formación y luego el propio trabajo. Otro aspecto a ser tenido en cuenta, es la falta de prestigio de la profesión tras darse a conocer oficialmente algunos detalles de las violaciones a los DD.HH. perpetradas durante el período dictatorial (1973 y 1985). En contraparte, muchos oficiales entienden que las Misiones de paz de las Naciones Unidas (ONU) pueden devolverle a las FF.AA. su prestigio en la sociedad.

(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 20/11/08)

19. Solicitarán Mayor Presencia de Policías en Misiones de Paz

Según consigna el matutino "El Observador", la Ministra del Interior, Daisy Tourné, solicitará ante las Naciones Unidas que se incremente la cantidad de funcionarios de su cartera que participan en misiones de paz. *"Queremos ver si es posible enviar mensualmente unos 50 policías más a realizar tareas específicas de nuestra cartera tomando en cuenta que algunos países, el caso concreto de Haití, han manifestado el pedido a nuestro Ministerio de contar con efectivos policiales uruguayos"*, señaló Tourné. Asimismo, explicó que en países donde el Ejército uruguayo cumple misiones de paz, la problemática que enfrentan ya no es militar, sino policial. Éstas se encuentran relacionadas con delitos contra la persona y la propiedad, violencia doméstica y otros delitos del tipo social. Por otra parte, sostuvo que las misiones policiales son muy diferentes a las del Ejército Nacional en cuanto al volumen de efectivos y la duración de las mismas. *"Lo que pretendemos es elevar de 30 a unos 80, tal vez 100, los policías que mensualmente viajen a estas misiones"*, explicó Tourné. A diferencia del Ejército, los policías permanecen a lo sumo 30 o 35 días y luego son relevados, lo que posibilita que en un año, cientos de policías puedan hacerse de una diferencia económica apreciable.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/08)

20. Habeas Data: Justicia confirmó Derecho de Militar Investigado

Según consigna el matutino "El Observador", el Tribunal de Apelaciones confirmó el derecho de un militar a obtener los detalles de una investigación administrativa que le realizó el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), luego de que fuera acusado de prácticas homosexuales durante una misión de paz en el Sinaí. En primera instancia el Juez de lo contencioso administrativo, Dr. Pablo Eguren, hizo lugar al recurso de habeas data que entabló el abogado Dr. Luis Manzoni. Sin embargo, el MDN se negó a acatar el fallo y apeló. Ahora, el Tribunal de Apelaciones consideró que *"la investigación ya culminada a que fuera sometido el militar, refiere a eventuales aspectos de su conducta sexual que habrían sido objeto de comentarios en el ámbito castrense"*. Según señala la sentencia firmada por los ministros Luis Simón, Nilza Salvo y Sandra Preza *"No se advierte con ello que el acceso a esa información afecte la defensa del Estado, la seguridad pública o derechos de terceros, máxime cuando los hechos comentados no dieron mérito a que se tipificara falta administrativa o necesidad de investigación penal del funcionario"*. La ley excluye la aplicación del régimen establecido únicamente en los casos de seguridad pública, defensa o seguridad del Estado y actividades en materia penal. *"Pero el efecto no basta con que se trate de información en poder del Ministerio de Defensa Nacional"*, dice el fallo.

(El Observador Sección URUGUAY 21/11/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar